



28 de agosto 2025  
 C.U. 028/2025 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
 RESOLUCIÓN  
 Sesión N° 028/2025  
 Extraordinaria**

**Fecha:** Jueves 28/08/2025

**Hora:** 1:00 p. m.

**Lugar:** virtual

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre el levantamiento parcial de la sanción de los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados según Resolución del Consejo Universitario N° 027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario que establece: "El Consejo Universitario podrá levantar la sanción de cualquier Resolución o Acuerdo, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros".
2. Reconsideración de los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados en Consejo Universitario en la sección extraordinaria C.U.027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6, particularmente en lo referido al numeral 22 del Capítulo III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS:

Vigente (C.U. 027/2025, del 18/08/2025)	Modificación sugerida
<b>III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS</b>	
<p><b>22.</b> El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de nueve dólares (\$ 9,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p><b>22.</b> El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de once dólares (\$ 11,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>



3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 1.327,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Libros Fondo Editorial UNET	1.327,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.327.20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	1.327,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.327.20</b>

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.9.425,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/07/2025 al 25/07/2025	3.627,33
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 21/07/2025 al 25/07/2025	1.478,49
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/07/2025 al 25/07/2025	4.320,03
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>9.425,85</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.425,85
<b>TOTAL</b>	<b>9.425,85</b>

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 117 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTAIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 358.091,84) correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	286.473,47
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	71.618,37
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>358.091,84</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	286.473,47
<b>TOTAL</b>	<b>286.473,47</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	23.873,00
Vicerrectorado Académico	23.873,00
Vicerrectorado Administrativo	21.872,37
<b>TOTAL</b>	<b>71.618,37</b>

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.350.279,99) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	57.813,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.453,41
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	222.410,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.602,59
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>350.279,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	280.223,99
<b>TOTAL</b>	<b>280.223,99</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
---------	---------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Rectorado	23.352,00
Vicerrectorado Académico	23.352,00
Vicerrectorado Administrativo	23.352,00
<b>TOTAL</b>	<b>70.056,00</b>

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTAIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 41.628,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 21/07/2025 al 25/07/2025	41.628,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>41.628,20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	41.628,20
<b>TOTAL</b>	<b>41.628,20</b>

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 60.673,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	60.673,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>60.673,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	60.673,45
<b>TOTAL</b>	<b>60.673,45</b>

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.897.276,64) correspondientes a,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	717.821,31
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	179.455,33
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>897.276,64</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	717.821,31
<b>TOTAL</b>	<b>717.821,31</b>

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	59.818,00
Vicerrectorado Académico	59.818,00
Vicerrectorado Administrativo	59.819,33
<b>TOTAL</b>	<b>179.455,33</b>

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.56.650,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez, equipo Kikingball	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Daniel Eduardo Murillo	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Cleveland Rigan Dugarte	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Abogadas Julia Sofía Moreno	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para Asociación Civil Demócrata Fútbol Club	10.957,76
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur, mes agosto 2025.	26.467,24
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.666,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.730,68



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 28/07/2025 al 01/08/2025	13.249,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>56.650,85</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	56.650,85
<b>TOTAL</b>	<b>56.650,85</b>

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 43.933,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	43.933,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>43.933,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	43.933,45
<b>TOTAL</b>	<b>43.933,45</b>

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 132.194,08) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	66.097,04
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros, Desarrollo de Actividades y de Investigación	66.097,04
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>132.194,08</b>

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	132.194,08
<b>TOTAL</b>	<b>132.194,08</b>

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA IÚN MIL NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.851.098,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	537.921,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	134.480,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	142.956,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	15.739,23
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>851.098,56</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	680.878,85
<b>TOTAL</b>	<b>680.878,85</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	56.740,00
Vicerrectorado Académico	56.740,00
Vicerrectorado Administrativo	56.739,71
<b>TOTAL</b>	<b>170.219,71</b>

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.144,00) correspondientes a:



DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 04/08/2025 al 08/08/2025	74.144,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>74.144,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	74.144,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.144,00</b>

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.20.452,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 04/08/2025 al 08/08/2025	16.032,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 04/08/2025 al 08/08/2025	3.466,55
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 04/08/2025 al 08/08/2025	953,25
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>20.452,59</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	20.452,59
<b>TOTAL</b>	<b>20.452,59</b>

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.8.486,76) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.120,69
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Johan Armando Guerrero, mes julio 2025.	7.366,07
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>8.486,76</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.486,76
<b>TOTAL</b>	<b>8.486,76</b>

**17.** Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 154 en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 72.800,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 155 en TRESCIENTOS VEINTITRES MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 323.000,00), y N° 156 en CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 405.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.** Consideración sobre el levantamiento parcial de la sanción de los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados según Resolución del Consejo Universitario N° 027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario que establece: “El Consejo Universitario podrá levantar la sanción de cualquier Resolución o Acuerdo, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros”.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 32 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, acordó aprobar el levantamiento parcial de la sanción de los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados según Resolución del Consejo Universitario N° 027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6,, particularmente en lo que respecta al numeral 22, del Capítulo III, De los Estados Financieros, referido al pago de 9 \$ por unidad crédito para el Curso Intensivo Intersemestral 2025-2 y dejarlo sin efecto.

**2.** Reconsideración de los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados en Consejo Universitario en la sección extraordinaria C.U.027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6, particularmente en lo referido al numeral 22 del Capítulo III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Vigente (C.U. 027/2025, del 18/08/2025)	Modificación sugerida
<b>III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS</b>	
<p>22. El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de nueve dólares (\$ 9,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>22. El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de once dólares (\$ 11,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó reconsiderar los Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2, aprobados en Consejo Universitario en la sección extraordinaria C.U.027/2025, modalidad virtual, del 18 de agosto de 2025, punto 6, particularmente en lo referido al numeral 22 del Capítulo III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS:, en los términos presentados, a saber:

Vigente (C.U. 027/2025, del 18/08/2025)	Modificación aprobada
<b>III DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS</b>	
<p>22. El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de nueve dólares (\$ 9,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>22. El monto que pagará el estudiante por Unidad Crédito será de once dólares (\$ 11,00) o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela. Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional; igualmente, en aquellas unidades curriculares que ameriten de personal técnico tendrán un costo adicional en el valor de una (1) unidad crédito. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.</p>

**3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 1.327,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Libros Fondo Editorial UNET	1.327,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.327.20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	1.327,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.327.20</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 1.327,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Libros Fondo Editorial UNET	1.327,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.327.20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	1.327,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.327.20</b>

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.9.425,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/07/2025 al 25/07/2025	3.627,33
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 21/07/2025 al 25/07/2025	1.478,49



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/07/2025 al 25/07/2025	4.320,03
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>9.425,85</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.425,85
<b>TOTAL</b>	<b>9.425,85</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 116 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.9.425,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/07/2025 al 25/07/2025	3.627,33
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 21/07/2025 al 25/07/2025	1.478,49
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/07/2025 al 25/07/2025	4.320,03
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>9.425,85</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	9.425,85
<b>TOTAL</b>	<b>9.425,85</b>

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 117 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTAIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 358.091,84) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	286.473,47
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	71.618,37
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>358.091,84</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	286.473,47
<b>TOTAL</b>	<b>286.473,47</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	23.873,00
Vicerrectorado Académico	23.873,00
Vicerrectorado Administrativo	21.872,37
<b>TOTAL</b>	<b>71.618,37</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 117 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 358.091,84) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	286.473,47
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	71.618,37
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>358.091,84</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	286.473,47
<b>TOTAL</b>	<b>286.473,47</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	23.873,00
Vicerrectorado Académico	23.873,00
Vicerrectorado Administrativo	21.872,37
<b>TOTAL</b>	<b>71.618,37</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.350.279,99) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	57.813,60
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.453,41
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	222.410,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.602,59
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>350.279,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	280.223,99
<b>TOTAL</b>	<b>280.223,99</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	23.352,00
Vicerrectorado Académico	23.352,00
Vicerrectorado Administrativo	23.352,00
<b>TOTAL</b>	<b>70.056,00</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.350.279,99) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	57.813,60



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.453,41
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	222.410,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 31/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.602,59
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>350.279,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	280.223,99
<b>TOTAL</b>	<b>280.223,99</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	23.352,00
Vicerrectorado Académico	23.352,00
Vicerrectorado Administrativo	23.352,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTAÍÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 41.628,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 21/07/2025 al 25/07/2025	41.628,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>41.628,20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	41.628,20
<b>TOTAL</b>	<b>41.628,20</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 41.628,20) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 21/07/2025 al 25/07/2025	41.628,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>41.628,20</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	41.628,20
<b>TOTAL</b>	<b>41.628,20</b>

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 60.673,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	60.673,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>60.673,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	60.673,45
<b>TOTAL</b>	<b>60.673,45</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 60.673,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	60.673,45



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>60.673,45</b>
---------------------------	------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	60.673,45
<b>TOTAL</b>	<b>60.673,45</b>

**9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 121**

por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.897.276,64) correspondientes a,

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	717.821,31
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	179.455,33
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>897.276,64</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios )
Decanato de Postgrado	717.821,31
<b>TOTAL</b>	<b>717.821,31</b>

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios )
Rectorado	59.818,00
Vicerrectorado Académico	59.818,00
Vicerrectorado Administrativo	59.819,33
<b>TOTAL</b>	<b>179.455,33</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.897.276,64) correspondientes a,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	717.821,31
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	179.455,33
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>897.276,64</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	717.821,31
<b>TOTAL</b>	<b>717.821,31</b>

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	59.818,00
Vicerrectorado Académico	59.818,00
Vicerrectorado Administrativo	59.819,33
<b>TOTAL</b>	<b>179.455,33</b>

**10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.56.650,85) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez, equipo Kikingball	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Daniel Eduardo Murillo	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Cleveland Rigan Dugarte	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Abogadas Julia Sofía Moreno	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para Asociación Civil Demócrata Fútbol Club	10.957,76
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur, mes agosto 2025.	26.467,24
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.666,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.730,68
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 28/07/2025 al 01/08/2025	13.249,50



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	56.650,85
---------------------------	-----------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	56.650,85
<b>TOTAL</b>	<b>56.650,85</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.56.650,85) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Ana Carolina Bermúdez, equipo Kikingball	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Daniel Eduardo Murillo	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Cleveland Rigan Dugarte	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Softball Abogadas Julia Sofia Moreno	644,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para Asociación Civil Demócrata Fútbol Club	10.957,76
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Asociación Civil Avalancha Sur, mes agosto 2025.	26.467,24
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.666,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 28/07/2025 al 01/08/2025	1.730,68
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 28/07/2025 al 01/08/2025	13.249,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>56.650,85</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	56.650,85
<b>TOTAL</b>	<b>56.650,85</b>

**11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 43.933,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	43.933,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>43.933,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	43.933,45
<b>TOTAL</b>	<b>43.933,45</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 43.933,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	43.933,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>43.933,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	43.933,45
<b>TOTAL</b>	<b>43.933,45</b>

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 132.194,08) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	66.097,04
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET,	66.097,04



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros, Desarrollo de Actividades y de Investigación	
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>132.194,08</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
<b>Rectorado</b>	<b>132.194,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>132.194,08</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 132.194,08) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros	66.097,04
Ingresos percibidos por el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo, C.A. (INDESCA) - UNET, Diplomado en Gestión de Proyectos Mineros, Desarrollo de Actividades y de Investigación	66.097,04
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>132.194,08</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
<b>Rectorado</b>	<b>132.194,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>132.194,08</b>

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.851.098,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	537.921,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	134.480,48



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	142.956,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	15.739,23
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>851.098,56</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	680.878,85
<b>TOTAL</b>	<b>680.878,85</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	56.740,00
Vicerrectorado Académico	56.740,00
Vicerrectorado Administrativo	56.739,71
<b>TOTAL</b>	<b>170.219,71</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHOCIENTOS CINCUENTAUN MIL NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.851.098,56) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	537.921,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	134.480,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	142.956,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 11/08/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	15.739,23
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>851.098,56</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	680.878,85
<b>TOTAL</b>	<b>680.878,85</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
---------	---------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Rectorado	56.740,00
Vicerrectorado Académico	56.740,00
Vicerrectorado Administrativo	56.739,71
<b>TOTAL</b>	<b>170.219,71</b>

**14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.144,00) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 04/08/2025 al 08/08/2025	74.144,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>74.144,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	74.144,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.144,00</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 74.144,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 04/08/2025 al 08/08/2025	74.144,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>74.144,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	74.144,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.144,00</b>

**15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en**

EYNM/en

23/28



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.20.452,59) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 04/08/2025 al 08/08/2025	16.032,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 04/08/2025 al 08/08/2025	3.466,55
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 04/08/2025 al 08/08/2025	953,25
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>20.452,59</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	20.452,59
<b>TOTAL</b>	<b>20.452,59</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.20.452,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 04/08/2025 al 08/08/2025	16.032,79
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 04/08/2025 al 08/08/2025	3.466,55
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 04/08/2025 al 08/08/2025	953,25
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>20.452,59</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	20.452,59
<b>TOTAL</b>	<b>20.452,59</b>

**16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHO**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.8.486,76) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.120,69
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Johan Armando Guerrero, mes julio 2025.	7.366,07
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>8.486,76</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.486,76
<b>TOTAL</b>	<b>8.486,76</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2025, en OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.8.486,76) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	1.120,69
Ingresos percibidos por alquiler de Instalaciones Deportivas a Johan Armando Guerrero, mes julio 2025.	7.366,07
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>8.486,76</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	8.486,76
<b>TOTAL</b>	<b>8.486,76</b>

**17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 154 en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 72.800,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presupuestarios N° 154 en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 72.800,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 150/2025
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2025</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154</b>			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
<b>MOTIVO:</b>	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE DIGITALIZACION DE LIBROS DE BABY ENGLISH Y LIBROS DE ADOLESCENTES PARA LOS CURSOS DE FORMACION PERMANENTE						
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	72.800,00	403	07.02.00.00.00.00.	IMPRESA Y REPRODUCCION	45.000,00
					18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	27.800,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 154 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>72.800,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 154 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>72.800,00</b>

**18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 155 en TRESCIENTOS VEINTITRES MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 323.000,00), y N° 156 en CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 405.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 155 en TRESCIENTOS VEINTITRES MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 323.000,00), y N° 156 en CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 405.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA							
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO							
	DIRECCION DE FINANZAS							
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO							D.P. 152/2025
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155</b>								
<b>EJERCICIO FISCAL 2025</b>								
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>								
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 155</b>				
<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020209				
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS				
<b>MOTIVO:</b>	<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE APORTES ECONOMICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION</b>							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	
402	05.04.00.00.00.00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	323.000,00	407	01.02.01.00.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	323.000,00	
<b>TOTAL TRASPASO N° 155 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>323.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 155 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>323.000,00</b>	
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156</b>								
<b>EJERCICIO FISCAL 2025</b>								
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>								
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 156</b>				
<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0010112				
FUENTE: INGRESOS PROPIOS EFECTIVO				FUENTE: INGRESOS PROPIOS EFECTIVO				
<b>MOTIVO:</b>	<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE FACILITADORES ADSCRITOS AL DECANATO DE EXTENSION</b>							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	
402	05.04.00.00.00.00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	405.000,00	401	01.18.01.01.00.00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	405.000,00	
<b>TOTAL TRASPASO N° 156 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>405.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 156 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>405.000,00</b>	



**Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani**  
**Presidente (S) Consejo Universitario**  
Artículo 17, numeral 6° Reglamento UNET  
**Vicerrector Académico (E)**  
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



**Dra. Eicy Yudit Nunez Maldonado**  
**Secretaria**